

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 15 de 06 del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Junio del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Comité de Adelanto Romeo Murga
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

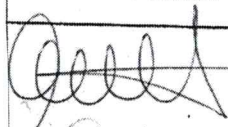
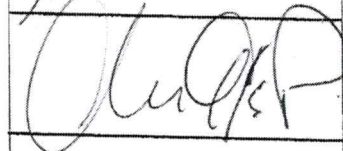
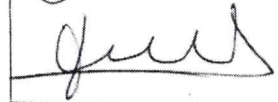
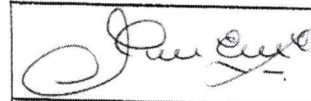
Día: 08 de Agosto del año 2026

Horario: Inicio: 09:00 hr. Término: 16:00 hr.

Lugar y Dirección: Multicancha Romeo Murga

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Comité de Adelanto ROMEO MURGA.

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 Sara Solana Salinas Matalon		
2 Alejandra Magdalena Celsi Pinalora		
3 VIVIANA TORO BARELLI		
4 Trate Venus Espinosa Espinosa		
5 Noemi Lidia Eschmann Pinto		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 15-06-2026 09:45 CLT
Municipalidad de San Bernardo

